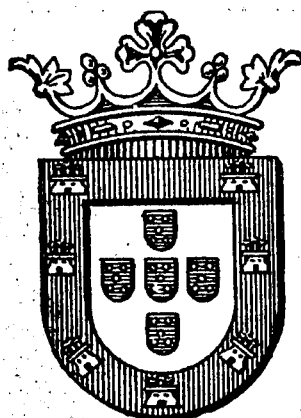


**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.328

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	»
Suscripción-Anuncio.....	75,00	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* D. 9 a 12.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 12 y 30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

27 de Marzo de 1952

140

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto del acta de sesión extraordinaria que celebra el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento el día 23 de febrero de 1952, a las 17 horas.**

Alcalde Presidente: Sr. don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, Sres. Calvo Pecino, Fernández Verdú, Martín Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Becerra y Fernández Amador; Concejales, Sres. Hernández Valiente, Partida Sobrino, Puyoles Berdala, Díaz Múriel, Gómez Martínez-Almela y Sáenz de Buruaga; Secretario accidental, Sr. Quiroga Pérez; Interventor de fondos, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Unico.—Por mí, el Secretario accidental, se dá cuenta de que habiendo comunicado el Excelentísimo Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda resolución, por la que se aprueba definitivamente la adjudicación provisional de la subasta de las obras de construcción de 210 viviendas protegidas, recaída en favor de don Benito Fábregas Valls, procede otorgar con dicho señor Contratista la correspondiente escritura pública. Se Acuerda: Autorizar al señor Alcalde Presidente para la firma de la expresada escritura pública notarial.

Seguidamente, el señor Alcalde se refiere a las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión que impuso a S. E. el Jefe del Estado la primera Medalla de la Ciudad, de la categoría de oro y brillantes, y afirma que, aunque todos conocen ya sus resultados, va a dar cuenta oficial de las mismas.

Hace seguidamente una exposición de las principales mejoras conseguidas, entre las que destacan la construcción en Jadú del Grupo Escolar Convoy de la Victoria, la inversión en Ceuta del cuarenta y cinco por ciento del importe de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas; la aportación de cuatrocientas cincuenta mil pesetas por la Junta Interministerial del Paro para la construcción de dos carreteras—de Jadú a Villa Jovita, y de unión entre la carretera de Tetuán y la de Ceuta-Jadú—, la construcción en Ceu-

ta de un nuevo edificio para los servicios de la Compañía Telefónica; la edificación por el Ministerio de Trabajo de quinientas viviendas protegidas, y por último, la edificación de la Casa Cuártel de la Guardia Civil que en fecha próxima dará comienzo.

El Sr. Fernández Verdú hace seguidamente uso de la palabra para agradecer al señor Alcalde y a la Comisión que fué a Madrid sus esfuerzos en pró de la ciudad.

Y a continuación, se da lectura a los siguientes telegramas: Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional. Madrid. Leída referencia Consejo Ministros día de ayer, con aprobación Decreto Grupo Escolar Convoy de la Victoria, expresamos V. E. nuestro sincero agradecimiento y gratitud por concesión esta mejora que tan indudables beneficios ha de reportar a nuestra ciudad. Salúdales respetuosamente. García Arrazola, Alcalde.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo: Con gran satisfacción hemos visto referencia Consejo de Ministros día ayer en el que se autoriza Instituto Nacional Vivienda para realizar plan construcción quinientas viviendas esta ciudad. Mismo día hoy he recibido comunicación del Comisario General del Paro sobre concesión a esta ciudad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas subvención mitigar paro obrero. Nombre nuestra ciudad, Ayuntamiento y mío propio permítame significar y patentizar V. E. profundo reconocimiento por mejoras conseguidas gracias decisiva intervención V. E. que a la misma supo unir gran rapidez. Salúdale respetuosamente. García Arrazola, Alcalde.

Excmo. señor Alto Comisario. Tetuán.—Como ampliación de cuanto manifesté a V. E. audiencia día 21, tengo honor comunicarle para satisfacción y conocimiento V. E. que Consejo Ministros día ayer acordó crear esta ciudad Grupo Escolar Convoy de la Victoria como igualmente autorizar Instituto Nacional Vivienda para realizar plan construcción quinientas viviendas protegidas en Ceuta. También este mismo día he recibido comunicación Comisario Paro manifestando habernos concedido primera aportación cuatrocientas cincuenta mil pesetas para subvención dos proyectos obras conocidos por V. E. Respetuosamente le saluda propio tiempo que le expresa gratitud por decisiva intervención favorable

resolución estas mejoras. García Arrazola, Alcalde.

Director General Instrucción Primaria. Madrid. Con satisfacción he leído referencia Consejo Ministros día ayer en el que fué aprobado Decreto creación Grupo Escolar Convoy de la Victoria. Nombre este Ayuntamiento y mío propio agradezco V. E. favorable terminación expediente construcción estas obras que benefician grandemente ciudad que representamos. Salúdale respetuosamente. García Arrazola, Alcalde.

Don Federico Mayo. Instituto Nacional Vivienda. Madrid. Con natural satisfacción hemos visto Decreto Consejo Ministros día ayer autorizando ese Instituto para realizar plan construcción quinientas viviendas esta ciudad. Bien sabe Vd. cuanto hemos de agradecerle valiosa y decisiva intervención cerca Ministro que ha sabido corresponder a su intervención tan rápida y favorablementc. Reiterámosle agradecimiento esta ciudad que en tampoco tiempo está recibiendo beneficios derivados de su magnífica actuación. Muy afectuosamente le saluda García Arrazola, Alcalde.

Don Ramón Laporta, Comisario Nacional del Paro. Madrid: Me complazco acusarle recibo de su atenta comunicación de dieciocho actual por la que tiene a bien informarme concesión cuatrocientas mil pesetas para proyectos presentados este Ayuntamiento esa Comisaría. Dispongo inmediato conocimiento cuanto me interesa. Me es sumamente grato expresarle profundo agradecimiento Ayuntamiento ciudad que representa y mío propio por este beneficio en que tan decisivamente intervino V. S.—Salúdale, García Arrazola, Alcalde.

Señor don Enrique Ventura. Génova 16. Madrid. Consejo Ministros día ayer fueron aprobados Decretos creación Grupo Escolar Convoy de la Victoria y autorización Instituto Nacional Vivienda para realizar plan construcción quinientas viviendas protegidas esta ciudad. Día de hoy recibo comunicación Comisaría Paro concediendo cuatrocientas cincuenta mil pesetas subvencionar dos proyectos obras conocidos por Vd. De es grato expresarle agradecimiento esta Corporación y mío propio por sus acertadas gestiones en los diferentes Centros que han intervenido estos expedientes. Salúdale respetuosamente, García Arrazola, Alcalde.

Señor don Antonio Cazalla.—Delegado Trabajo. Cádiz.—En este mismo día he recibido comunicación Comisario Paro por la que se nos concede subvención cuatrocientas cincuenta mil pesetas para obras alivio paro. Sírveme satisfacción comunicarle favorable resolución este asunto del que Vd. me dió idea. Salúdale afectuosamente, García Arrazola, Alcalde.

A este telegrama, ha contestado el señor Cazalla dando la enhorabusea al pueblo de Ceuta por la obtención de tales beneficios.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las dieciocho horas.

141

### Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación, que celebra la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento el día 29 de Febrero de 1952.

Alcalde accidental, Sr. don Matias Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, Sres. Fernández Verdú, de la Torre Parraza, Fernández Amador y Vaquer Moreno; Secretario accidental, Sr. Quiroga Pérez; Interventor de fondos, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

#### DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de que en el Boletín Oficial del Estado de 22 de los corrientes, se inserta Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la formación de Presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas.

#### ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

#### COMISION PRIMERA

De conformidad con los informes de la Comisión primera, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Conceder unas gafas a don Domingo López Guerrero.

2.º—Desentimar petición de don Agustín Martínez Gallardo que interesaba se costeara a su hija tratamiento de diatermia.

3.º—Conceder a doña Francisca Martín Reyes un socorro y medio billete gratuito hasta la frontera francesa.

#### COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de la Comisión segunda, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Conceder las siguientes licencias de obras: a don Joaquín Marruecos en la calle Cervantes; a la Compañía Española de Petróleos para construir un grupo de nueve casas con destino a viviendas de sus empleados en la Avenida de Africa; y a don Antonio Morales Ordóñez para la edificación de una vivienda de planta en la parcela número 134 del Campo Exterior.

2.º—Que por la Intervención municipal se informe sobre la existencia de consignación presupuestaria para satisfacer la petición de material escolar que formula la Maestra doña Isabel Acosta.

3.º—Aprobar el presupuesto que formula el señor Arquitecto municipal de las obras de reparación en la vivienda del Guarda de los Viveros de San Amaro.

#### COMISION CUARTA

Se da cuenta de extenso informe de la Comisión de Personal en escrito del Inspector Veterinario municipal de 2.ª don José Bermejo Castillo, favorable por las razones que expresa, a la asimilación de este funcionario a la categoría administrativa de Oficial Primero. Y Se Acuerda proponer al Pleno la asimilación del Inspector Veterinario municipal don José Bermejo Cartillo a la categoría de Oficial primero; vota en contra el señor Fernandez Verdú, por estimar que el Ayuntamiento no debe modificar las asimilaciones establecidas y debe, por el contrario, tender a su supresión, aumentando en todo caso y si lo estima justo la retribución, pero no la categoría.

#### COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión sexta, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Instalar en las entradas de la calle Brull discos indicadores de la prohibición para la circulación de camiones.

2.º—Acordar la instalación de un coche de servicio público en la Barriada del Príncipe, a propiedad de don José García Trespalacio.

3.º—Autorizar la puesta al servicio público de los camiones C. E. 2209 y C. E. 2210, propiedad de don Fernando García Ruiz; C. E. 2201 propiedad de don Juan Martín Luque; y C. E. 1633 propiedad de don Fernando García Ruiz.

4.º—Desestimar petición de permiso para dedicar el coche C. E. 2203 al servicio público de turismo por carretera.

5.º—Poner a nombre de doña Ana Blanco el permiso que para servicio público en la parada de la calle Méndez Núñez disfrutaba el coche M. L. 3054.

6.º—Autorizar al sustitución del coche C. E. 1606 por el C. E. 2216, ambos propiedad de don Pedro Durán Méndez.

7.º—Autorizar a don Francisco Gómez Fíñer y don Juan García Chicón para que puedan sustituir respectivamente los coches C. E. 3005 y C. E. 2065.

#### COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión séptima, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—Desestimar peticiones de renovación de permisos formuladas por Enfedal Ben Abdelkrim Chelaf, don Francisco Cuadros Vera y don Francisco Guerra Pacheco.

2.º—Conceder permiso a don Manuel Silva Román para la venta de frutas y verduras en un quiosco.

3.º—Desestimar peticiones de renovación de permiso formuladas por Abselam Ben Mohamed Joliti y el Hach Ben Abdelkader Ben Abdelah.

4.º—Desestimar petición de permiso para la venta de un carrillo que interesa doña Carmen Gómez Millán.

5.º—Conceder renovación de permiso para la venta de un carrillo que solicita doña María García Martín.

6.º—Desestimar peticiones de don José Vera Busutil y doña Isabel Reyes Martín sobre permiso para instalar un tablero de venta de quincalla y un puesto de venta de flores, respectivamente.

7.º—Desestimar peticiones de permiso que para la venta ambulante de diversos artículos formulaban Mohamed Ben Mostar, Mizziam el Hach Ben Mohamed, Hamido Abselam, Mohamed Ben Muza.

8.º—Autorizar el traspaso de la carnicería sita en el establecimiento de ultramarinos El Gurugú, a favor de don Francisco Fuentes Mas que la ha adquirido a don Paulino González.

9.º—Desestimar petición de permiso que para traspasar el puesto 136 del Mercado a don Francisco Martínez Gil.

10.—Autorizar el traspaso de la carnicería sita en la Barriada de Jadú, calle K núm. 8, que don Santiago Herrera ha vendido a don Antonio Holgado Piñero.

11.—Autorizar a don Rafael Guerra Abad, propietario del puesto de churrería sito en Jáudenes 39, para que pueda vender pescado frito y bocadillos.

12.—Autorizar a Hamido Ben Si Abdelá para la instalación de una abacería en el Príncipe, calle Rafael Orozco núm. 12.

13.—Desestimar petición de doña Purificación Moreno González que interesa permiso para instalar una mesa para la venta de pinchitos.

#### SECRETARIA

Por mí, el Secretario accidental, se da cuenta de necesidad de designar un Teniente de Alcalde para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso de adquisición de farolas con destino a la Plaza de Africa, Acordándose por unanimidad, nombrar a tal efecto al Teniente de Alcalde don José Fernández Amador.

#### OFICIOS

Queda enterada la Permanente de telegrama de S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, en que envía al señor Alcalde, como representante del pueblo de Ceuta, su afectuosa felicitación por las mejoras recientemente conseguidas que tanto han de contribuir a dar trabajo, bienestar y enseñanza de sus hijos a las clases más modestas, que son la mayor preocupación del Gobierno General.

A continuación, y por unanimidad Se Acuerda aprobar el escalafón y plantillas del personal administrativo, técnico, facultativo y de servicios especiales de este Ayuntamiento.

Se da cuenta a continuación de oficio del señor Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, en que comunica que en la sesión celebrada por la misma en el día de ayer, se acordó su organización. Y por unanimidad, Se Acuerda aprobar la expresada distribución y autorizar el devengo por parte del Secretario de la Comisión de horas extraordinarias diarias.

Visto oficio de la Comisión de Hacienda, Se Acuerda que por el señor Alcalde se den las órdenes oportunas a fin de que no se utilicen servicios de taxis más que en casos de reconocida necesidad y urgencia.

Queda enterada la Permanente de resolución de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial que a la vista del expediente instruido al efecto desestima la petición del Ayuntamiento sobre cesión, en concepto de bien de Propios, de la parcela número 143 del Campo Exterior, por existir tercero de mejor derecho.

Previo declaración de urgencia, Se Acuerda proveer de uniforme de invierno al Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe.

Queda enterada la Permanente de carta del Procurador don Manuel Martín Mora, con la que remite fallo del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en recurso promovido por don Juan Acevedo Utor, fallo por el que se absuelve de la demanda al Ayuntamiento de Ceuta, se declara subsistente en todas sus partes el acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión de 2 de julio de 1951, disponiendo además que tal acuerdo deberá estimarse adicionado con lo que la propia Corporación acordó en 8 de mayo de 1943, y en consecuencia, se ordena el abono al demandante del importe de un año de alquiler en concepto de indemnización por el desalojo del local que ocupa en la calle Camoens número 19.

También se da cuenta de nota de la Alcaldía proponiendo la celebración de diversos actos en la Barriada de Villa Jovita con motivo de la festividad de su Patrón, San Juan de Dios, Acordándose:

- 1.º—Celebrar una función religiosa con sermón.
- 2.º—Imprimir 700 folletos que se distribuirán entre los vecinos de la Barriada.
- 3.º—Repartir un donativo en especie a los vecinos pobres inscritos en el Padrón de Beneficencia.

Se da lectura a carta del Practicante interino del 5.º Distrito, don Antonio Méndez Ortiz, exponiendo la angustiosa situación económica en que se encuentra por causa de enfermedad, y Se Acuerda señalar este caso como muy urgente a efectos de la concesión de una paga adelantada por la Depositaria Municipal.

Visto presupuesto que formula el Arquitecto municipal, Se Acuerda aprobar el formulado para las obras de reconstrucción de tapia del Cementerio musulmán de la Barriada de Jadú.

Se da cuenta de expediente instruido para la impresión de 125 ejemplares del Presupuesto y otros 125 de las Ordenanzas fiscales para el presente ejercicio, y por unanimidad Se Acuerda adjudicar el trabajo a la Imprenta Africa.

## P A G O S

Previo exámen de las respectivas cuentas y por unanimidad, Se Acuerda aprobar el pago de las facturas y recibos.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

El Teniente de Alcalde señor de la Torre solicita y por unanimidad Se Acuerda que el disco indicador de la prohibición de hacer sonar el cláxon de los vehículos, que existe junto al Hospital de la Cruz Roja, se coloque en lugar más visible, sancionándose con rigor las infracciones de esta prohibición.

También señala el señor de la Torre que en el Mercadillo de la Barriada del Príncipe existen puestos desocupados y, son numerosos los vendedores en la vía pública. El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Mercados le contesta que se ocupará del caso, con el objeto de que dicha anomalía quede subsanada.

A continuación dice el señor de la Torre, que por unas u otras causas, sólo presta servicio en la calle un tercio de la Guardia Municipal. Y Se Acuerda autorizar a dicho Teniente de Alcalde para que vea la forma de suprimir todos aquellos destinos ocupados por Guardias que no sean completamente imprescindibles.

El Teniente de Alcalde, señor Calvo Pecino, solicita que por el Arquitecto municipal y con la mayor urgencia se redacte el presupuesto de las obras de reparación de la carretera del Príncipe.

A petición del Teniente de Alcalde, señor Fernández Amador, y por unanimidad, Se Acuerda que se establezca un servicio, con un Guardia municipal en cada uno de los puentes de acceso a la ciudad, con objeto de impedir la entrada de mendigos, particularmente musulmanes menores.

Y por último, el señor de la Torre, pregunta cada cuánto tiempo se reúne el Pleno del Municipio. Informado por mí, el Secretario accidental, de que dichas sesiones tienen lugar cuando las convoca el Presidente, el Vicepresidente Inspector, delegado del señor Alcalde en dicho organismo, contesta al señor de la Torre que citará para sesión dentro de la semana próxima.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las doce y veinte horas.

141

**EDICTO****El alcalde accidental de Ceuta.**

HACE SABER: Que el día 31 del actual, a las diecinueve horas, tendrá lugar, en el Fielato del Cristo, la subasta de los diferentes géneros intervenidos en especies por la Gestión Afianzada para el pago de los correspondientes arbitrios sobre importación de mercaderías, existiendo entre ellos objetos de escritorio, calzados y coñac.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan tomar parte en dicha subasta cuantas personas puedan interesarle, de acuerdo con las condiciones que obran en las Oficinas de Intervención.

Ceuta, 22 de Marzo de 1952.

Firmado: Matías Calvo.

142

**EDICTO****El Alcalde accidental de esta Ciudad**

HACE SABER: Que solicitado de este Ilustre Ayuntamiento, por el musulman Mohamed Ben Layasi Mostasi, la legalización de una panadería, en la calle «Cabo Ruiz Alvarez», se hace público a los efectos determinados en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Ceuta, 25 de marzo de 1952.

Matias Calvo

142 bis

**Delegación del Gobierno-Ceuta**

En los días comprendidos del primero al ocho de abril de 1952 darán principio las operaciones facultativas de demarcación del Registro minero de Investigación número veintiuno denominado «Virgen de Africa» situado en término de Ceuta en los lugares Almadraba y otros, solicitado por don Avelino Méndez Martínez.

Lo que se hace público para conocimiento general de los interesados.

Tetuán 8 de Marzo de 1952

El Ingeniero Jefe de Minas,

Joaquín Tamarit

Insértese

El Delegado Gubernativo,

J. Fernández Bacorell

143

**Subdelegación de Hacienda de Ceuta****ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA****Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta**

Con sujeción a lo ordenado por el Juzgado de Delitos Monetarios, el día quince del próximo mes de abril a las doce horas y en el despacho oficial de esta Subdelegación, se verificará la venta en pública subasta y segunda licitación, de los siguientes géneros:

Seis relojes pulsera acero-cromados, cinco de la marca Aladín y otro Sperina, tasados en 75 pesetas cada uno.—Total en lote: 450 pesetas.

Veintisiete pares de medias «Naylon» varias marcas, tasadas en 20 pesetas cada par.—Lote: 540 pesetas.

Diez manteles de plexiglás tasados en 20 pesetas cada uno.—Lote: 200 pesetas.

Dos delantales de plexiglás tasados en 5 pesetas.—Lote: 10 pesetas.

Veinticuatro pilas de linterna marca «Sterlig», tasadas en 1,50 pesetas unidad.—Lote: 36 pesetas.

Treinta y dos bujías automóvil, varias marcas tasadas a 10 pesetas cada una. Lote: 320 pesetas.

Un disyuntor de automóvil tasado en 20 pesetas.

Cuatro Claxón, dos de la marca Separton y otros dos de la marca Señor tasados en 80 pesetas cada uno. Lote: 320 pesetas.

Por ser en segunda licitación estas tasaciones serán rebajadas en un 15 por 100. Será de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncio, voz pública, derechos reales, etcétera.

Ceuta a 22 de marzo de 1952

El Secretario de la Junta

V.º B.º

José Luis G. Tejada

El Subdelegado Presidente,

Enrique Moreno

144

**Negociado de Reclutamiento de Ceuta**

NOTA de los días en que celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión del mismo, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 145 y 189 del Reglamento Provisional de Reclutamiento vigente.

REEMPLAZOS DE LOS AÑOS 1948, 1950 y 1952.

Abril día 19.—1.ª y 2.ª Secciones de Recluta de Ceuta.

Mayo día 13.—3.ª Sección de Recluta de Ceuta, Larache, Alcazarquivir y Arcila.

Mayo día 24.—Tetuán.

Junto día 10.—Incidencias y prórrogas de 1.ª clase de las tres Secciones de Recluta de Ceuta y Negociados de Quintas de Tetuán, Larache, Alcazarquivir y Arcila.

Empezarán las sesiones a las diez horas en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón de esta Ciudad.

Ceuta 15 de marzo de 1952.

El Teniente Coronel Presidente,  
Ilegible

145

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del actual.

Ceuta, 17 de Marzo de 1952.

El Comandante Jefe,  
Domingo Sanz.

146

## Juzgado Municipal de Ceuta

Don ENRIQUE UGEDO JIMENEZ, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

Doy fé. Que en el juicio de falta núm. 344 de 1951 se ha dictado sentencia del siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

«SENTENCIA» En Ceuta a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciada Himo Bent Mohamed Rahamani, de veinte años, soltera, prosti-

tuta y vecina de esta Ciudad, por la supuesta falta de hurto».

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Himo Bent Mohamed Rahamani de la denuncia presentada contra la misma, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Lo inserto concuerda con su original. Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada Himo Bent Mohamed Rahamani firmo el presente en Ceuta a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

147

Don ENRIQUE UGEDO JIMENEZ, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

DOY FE: Que en el juicio de faltas número 14 del corriente año seguido por daños contra Bella Carmona Segura, se ha dictado con esta fecha sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciada, Bella Carmona Segura, de diecinueve años, soltera, sus labores y de esos vecinos, por la supuesta falta de daños.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Bella Carmona Segura de la denuncia presentada contra la misma, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Rafael Mora Salguero, extiendo y firmo la presente en Ceuta a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Iltmo. Sr. Comandante de Marina*

*Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA  
TELEFONICA

**IBÁÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS                      TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono' 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA    CASTILLEJOS    TETUAN    TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4    Velazquez 16  
Teléfono, 1041    Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319  
CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA                      TETUAN                      TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3  
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.

# CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 2-8-0

CEUTA

# Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

# Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

# ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# «La Española».-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

# COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

# Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26